

DRAGAMEX S.A. DE C.V. – SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

NOTA 1. OPERACIONES

DRAGAMEX SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Es una Subsidiaria de Boskalis Internacional, constituida en México. Durante el año 2018, DRAGAMEX S.A. DE C.V., decidió domiciliar una Sucursal en Ecuador, la misma que fue aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías y Seguros No. SCVS - IRQ-DRASD-SAS-2018-00001552 del 19 de febrero del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de marzo del 2018.

El objeto social de la Compañía es el siguiente: i) la obtención y ejecución de obras de dragado y todo lo relativo al equipo de dragado, ii) la construcción edificación de todo tipo de obra civil, así como la construcción de caminos, puentes, escolleras, túneles diques, así como todo tipo de obra de carácter naval y en general, cualquier tipo de edificación cualquiera que fuera su naturaleza. iii) la compra-venta, construcción, arrendamiento, importación y exportación de todo tipo de maquinaria, refacciones y equipo de construcción, arrendamiento, importación, así como llevar a cabo todo lo que se relacionen con el objeto ya mencionado o que pueda conducir a dicho objeto. iv) la realización de obras de dragado, en puertos de altura y cabotaje, ríos, lagos o lagunas en territorio nacional o en el extranjero. v) El diseño, cálculo y la realización de todo tipo de transportación marítima y fluvial en territorio nacional o en el extranjero; vi) transportación marítima, compra-venta uso, arrendamiento, fletamento, explotación, construcción, operación, desmantelamiento y guarda de todo tipo de embarcaciones marítimas y fluviales. vii) realización de trabajos batimetrías en el territorio nacional o en el extranjero. viii) mantenimiento, instalaciones y reparaciones de plataformas marinas, toda clase de ductos y tuberías submarinas, toda clase embarcaciones y artefactos navales. ix) compraventa, arrendamientos, importaciones y exportaciones de toda clase de embarcaciones y artefactos navales. x) descontaminación y purificación de material producto de dragado xi) abastecimiento y proveeduría de toda clase de productos y servicios, entre lo más importante.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros de la Sucursal al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés).

Los registros contables y estados financieros de la Sucursal se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda de curso legal adoptada por la República del Ecuador en marzo del año 2000.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevos pronunciamientos y enmiendas a las Normas Internacionales de Información

Financiera, que no han entrado en vigencia y que la Sucursal no ha adoptado con anticipación.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables que utiliza la Sucursal, son consistentes con las políticas contables utilizadas por la Casa Matriz. Las políticas contables utilizados para la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de presentación de los estados financieros la Sucursal considera como equivalentes de efectivo los saldos en bancos con disponibilidad inmediata.

b) Instrumentos Financieros

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican como: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sucursal determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial. Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados. La Administración de la Sucursal determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Medición posterior

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Sucursal mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Baja en cuentas

Un activo financiero o, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares, se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;

- Se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Las pérdidas por bajas de un activo financiero se reconocen en el estado de resultados del ejercicio.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sucursal primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés usada para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. La Sucursal determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal registra pasivos financieros por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior

La Sucursal mantiene en esta categoría las cuentas por pagar comerciales (acreedores comerciales) y otras cuentas por pagar, sobregiros en cuentas corrientes bancarias, deudas y préstamos que devengan intereses. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

c) Cuentas por Cobrar (Comerciales) y Otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y Otras Cuentas por Cobrar son importes adeudados por clientes por la prestación de Servicios. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen al valor nominal que se aproxima a su valor razonable menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

d) Cuentas por Pagar – Comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, debido a que no difiere significativamente de su valor justo. La Administración de la Sucursal ha determinado que no existe una diferencia significativa de utilizar el cálculo del costo amortizado del método de tasa de interés efectiva.

e) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta debería representar la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos o no gravados, gastos no deducibles; y otras partidas de conciliación. Durante el ejercicio fiscal 2018, la Sucursal ha generado pérdida contable, por tal razón no se ha causado impuesto a la renta corriente.

Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales, así como por las pérdidas tributarias sujetas a amortización en el futuro. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles y por las pérdidas tributarias sujetas a amortización en el futuro, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes tributarias) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sucursal no ha reconocido un activo por impuesto a la renta diferido relacionado con las pérdidas fiscales sujetas a amortización en el futuro; en razón de que a la presente fecha no existen previsiones de generar utilidades gravables, debido a que, hasta la presente fecha, la compañía no ha obtenido adjudicaciones de las licitaciones a las que se ha presentado.

f) Reconocimiento del Ingreso

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar. A la fecha en la que la Sucursal genere los ingresos éstos serán reconocidos en función a los servicios prestados o al avance de obra, independientemente de que éstos hayan sido facturados.

g) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

h) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o

- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

i) Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requiere que la Administración de la Sucursal realice y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

j) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

k) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son incluidos en notas a los estados financieros.

NOTA 4.- EFECTIVO EN BANCOS

Al 31 de diciembre de 2018, el efectivo en bancos constituye depósitos a la vista en la cuenta bancaria de la Sucursal, los cuales corresponden a fondos de libre disponibilidad.

NOTA 5.- IMPUESTOS

a) Impuestos por cobrar (créditos tributarios)

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a los saldos de crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado (IVA), relacionado con las adquisiciones de bienes y servicios; dicho crédito tributario podría ser compensado con el IVA que generaría por los servicios a ser prestados en el futuro. Es importante señalar que el plazo para la compensación del crédito tributario de IVA, es de 5 años, conforme lo establece la Ley.

b) Impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2018, representan cuentas por pagar a la Administración Tributaria, por concepto de retenciones en la fuente de IVA e Impuesto a la renta del mes de diciembre.

c) Impuesto a la Renta de Sociedades.-

En Ecuador la tarifa de impuesto a la Renta de sociedades es del 25% sobre las utilidades gravables, sin embargo, éste podría ser del 28%, si una Sucursal mantiene accionistas, socios o partícipes domiciliados en paraísos fiscales o regímenes preferentes.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha generado una pérdida tributaria, en razón de que la Sucursal aun no mantiene contratos en Ecuador.

No se ha reconocido un activo por impuesto diferido derivado de la pérdida fiscal, debido a que la Administración considera que existe incertidumbre respecto de la fecha en que la Compañía podría utilidades gravables, contra las cuales se podría compensar dichas pérdidas.

d) Reformas Tributarias.-

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
 - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
 - Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

Precios de Transferencia - De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Sucursal con partes relacionadas durante el año 2018, no supera el importe acumulado mencionado, por lo tanto, no está obligado a presentar dicho estudio.

NOTA 6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas por pagar a proveedores constituyen cuentas por pagar por los gastos incurridos por la Sucursal en Ecuador.

NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR CON CASA MATRIZ

Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas por pagar a Casa Matriz, corresponden a fondos enviados para cubrir los gastos de la Sucursal en el Ecuador, mientras se genere operaciones en el país.

NOTA 8.- CAPITAL ASIGNADO

Al 31 de diciembre de 2018, el capital asignado de la Sucursal es de US\$2,000.00

NOTA 9. – GASTOS OPERATIVOS

Un detalle de los gastos incurridos al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Descripción	Valor
Honorarios por representación legal	6,529
Servicios contables y societarios	12,200
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	2,818
Suministros y materiales	128
Impuestos, contribuciones y otros	20
Comisiones bancarias	33
Total	US\$ 21.728

NOTA 10. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

a) Competencia

A la fecha la Sucursal se encuentra participando en procesos de licitación de obras de dragado con entidades del sector público y privado; por lo tanto, el éxito de estos procesos dependerá de la experiencia de su Casa Matriz y sus partes relacionadas en el exterior, lo cual permitirá presentarse a los procesos de licitación con toda la experiencia multinacional del grupo. Las operaciones de la Sucursal en Ecuador dependerá de los proyectos que pueda generar a futuro; sin embargo, la Casa Matriz seguirá soportando las operaciones de la Sucursal mientras se generen proyectos locales.

b) Nivel de la actividad económica ecuatoriana

Dado que las operaciones de la Sucursal se ubican en el Ecuador, éstas son sensibles y dependientes de la actividad económica que desarrolla el país. La Sucursal tendrá un crecimiento en sus operaciones en la medida que pueda ganar licitaciones de proyectos importantes con el gobierno nacional y gobiernos seccionales. Hasta la fecha de los estados financieros, el Gobierno Ecuatoriano ha logrado un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), para el otorgamiento de créditos para proyectos de inversión, lo cual genera oportunidades de crecimiento para todos los sectores.

c) Objetivos y políticas de riesgo financiero

La Casa Matriz trabaja con entidades financieras reconocidas y con tasas de interés de mercado, lo cual minimiza la exposición a riesgos financieros, con flujos de efectivo que le permite sustentar a la Sucursal. Es por esta razón que sus políticas están encaminadas a cumplir con la normativa del país en el que opera, la participación en procesos de licitación, a fin de lograr proyectos que le permitan ser auto-sustentable en el futuro.

Por lo expuesto de manera precedente, la Administración de la Sucursal considera que en Ecuador, los riesgos de mercado, de tasas de interés, de liquidez, de gestión de capital y de crédito son bajos.

NOTA 11.- INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

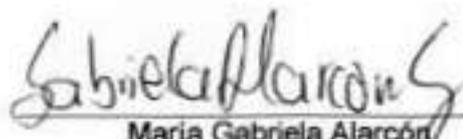
Las metodologías y supuestos empleados por la Sucursal para determinar los valores estimados de mercado, depende de los términos y las características de riesgo de los diversos instrumentos financieros. Para aquellos instrumentos financieros que se llevan al costo amortizado, y cuyo valor es similar a su valor en libros son: otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar proveedores, cuentas por pagar a la Casa Matriz y otras cuentas por pagar, no se divulga la información de valor razonable, en razón de que en opinión de la administración el valor razonable de los instrumentos financieros es igual a su valor en libros.

NOTA 12.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, han sido presentados por la Administración de la Sucursal, para consideración de la Gerencia de Casa Matriz. La administración considera que dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

NOTA 13.- EVENTOS POSTERIORES

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Sucursal, puedan afectar la marcha de la misma o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.



María Gabriela Alarcón
Apoderada General



Gissela Trujillo
Contador General